

INFORME SECRETARIAL 50001-3110001-2015-00595-00 Villavicencio 22 de marzo de 2022 Al despacho del señor juez, para resolver lo pertinente Sírvase proveer,

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, y dada la cantidad de pruebas solicitadas por las partes, el despacho dispone

Señálese de nuevo la hora de las 9am del día 11 del mes de Mayo del año en curso para que tenga lugar la celebración de la audiencia de que trata el artículo 373 del C G del Proceso, (instrucción y juzgamiento), audiencia en la que se empezarán a evacuar las pruebas decretadas en auto del pasado 16 de diciembre de 2020 y **solicitadas por la parte demandante.**

Señálese la hora de las 2:30 pm del día 11 del mes de Mayo del año en curso, ara que tenga lugar la celebración de la audiencia de que trata el artículo 373 del C G del Proceso, (instrucción y juzgamiento), audiencia en la que se empezarán a evacuar las pruebas decretadas en auto del pasado 16 de diciembre de 2020, **solicitadas por la parte demandada y las de oficio ordenadas por el despacho.**

Se advierte a las partes y a sus apoderados, sobre las consecuencias de su inasistencia

La presente audiencia, se desarrollará de manera presencial, para lo cual deberán acudir a la sede del juzgado

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	
VILLAVICENCIO META	
El anterior auto se notifica por Estado No	029
el día	28 MARZO DE 2022
	